

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis, Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las quince horas con treinta minutos del día cuatro de marzo de dos mil quince, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil quince, reuniéndose en su calidad de Consejeros Ciudadanos las personas que a continuación se mencionan:

Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, Consejera Ciudadana.

Lic. Ana Elisa López Coello, Consejera Ciudadana.

Lic. Miguel González Alonso, Consejero Ciudadano

Los Consejeros Ciudadanos aquí presentes fueron designados con fecha cuatro de marzo de dos mil quince por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Chiapas y 61 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, para desempeñar el cargo de Consejeros Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Enseguida la Consejera Ciudadana Ana Elisa López Coello informó que el Lic. Gerardo Aguilar Yáñez quien ocupa el cargo de Coordinador Jurídico Administrativo de este Instituto, mediante escrito sin número de fecha cuatro de marzo de dos mil quince y de conformidad con lo previsto en la fracción V del artículo 26 del Reglamento Interior de este Instituto, solicitó licencia por el periodo de un mes sin goce de sueldo a partir del cuatro de Marzo y hasta el cuatro de abril del presente año, sometiéndose dicha solicitud a consideración de los consejeros presentes.

Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor

Consejera Ciudadana Lic. Ana Elisa López Coello, a favor

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso, a favor

En consecuencia se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO PRIMERO.- Por unanimidad de votos se aprueba la solicitud de licencia hecha por el Licenciado Gerardo Aguilar Yáñez Coordinador Jurídico Administrativo de este Instituto.

En consecuencia cada uno de los Consejeros Ciudadanos presentes propone a un Servidor público de este Instituto para que actúe en suplencia del Coordinador Jurídico Administrativo; en uso de la voz la Consejera Ciudadana Licenciada Ana Elisa López Coello propone al Licenciado Ameth García Morales, para que continúe en funciones de Coordinador Jurídico Administrativo en suplencia, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto; La Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, concuerda con la propuesta hecha; por su parte el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso manifiesta que su voto es a favor de la persona propuesta.

ACUERDO SEGUNDO.- El Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, designa por unanimidad de votos al Licenciado Ameth García Morales como Coordinador Jurídico Administrativo en Suplencia, de conformidad con lo que establece el artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto.

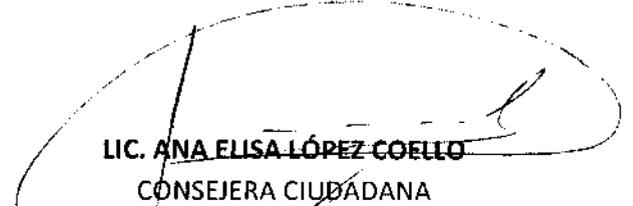
CLAUSURA.

Habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión se declaró clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las quince horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



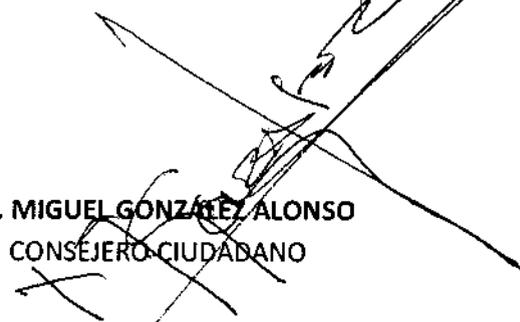
**LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ**

CONSEJERA CIUDADANA



LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO

CONSEJERA CIUDADANA



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO

CONSEJERO CIUDADANO



LIC. AMETH GARCÍA MORALES

EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

De conformidad con el acuerdo segundo del acta número 02-E/2015 y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Segunda sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, acta número 02-E/2015, celebrada el día cuatro de marzo de dos mil quince, en la Sala del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.